

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FRENICENTRO DEL ECUADOR CIA.LTDA.**

31 de marzo de 2017

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 31 días del mes de marzo del año 2017, en la sede de la compañía, ubicado en la calle De las Palmeras N47-133 y los Nogales, siendo las 11:00, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía:

- 1.- Di Doménico Asti Roberto, propietario de 26.998 participaciones de un dólar cada una, equivalente a \$ 26998.00 USD (99.99%).

Hallándose en consecuencia representado el cien por ciento del capital social, los socios acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto de los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2016**
2. **Conocimiento y resolución respecto de los balances y estados financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2016**

El Presidente Sra. Claudia Zuluaga solicita al señor Secretario, verificar el quórum legal, quién después de constatar informa que se encuentran representadas la totalidad de las participaciones del capital pagado de la Empresa.

Acto seguido el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de acuerdo con lo dispuesto con la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, inmediatamente el orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto de los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2016**

Acto seguido el Presidente informa que los Estados Financieros están razonablemente presentados, y aclara que la Compañía obtuvo una Utilidad de \$ 2,211.36.

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones, **RESUELVE** por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

- 1.1. **APROBAR** el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- 1.2. **APROBAR** el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- 1.3. **AUTORIZAR** la presentación de los documentos antes mencionados a las instituciones de control.

El señor Secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios en todas sus partes, por unanimidad.



Finalmente, se levanta la Junta, siendo las 12:00pm y, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta los Socios.


Claudia Zuluga
Presidente


Roberto Di Doménico
Socio
Gerente